

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8690 *MANUFACTURADOS FÉRRICOS, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MARESME DE FERROS, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "MANUFACTURADOS FÉRRICOS, S.A.", celebrada el día 30 de junio de 2014 aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "MARESME DE FERROS, S.A.", por parte de "MANUFACTURADOS FÉRRICOS, S.A." y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "MANUFACTURADOS FÉRRICOS, S.A.", que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vic y Palafolls, 1 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades "Manufacturados Férricos, S.A." y "Maresme de Ferros, S.A.",
Eduard Brunet Ramón.

ID: A140036416-1